

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 26 de mayo de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los Organos de Selección, la adscripción a los distintos Tribunales, así como los lugares de actuación y las fechas de comienzo de las pruebas en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.*

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 8 de mayo de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones Evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 30 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 2000) y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 8 de mayo de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

#### ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 31/99.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión Titular:

Presidente: Martín Valverde, Antonio, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Durán López, Federico Rafael, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: López-Tarruella Martínez, Francisco, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Roqueta Buj, M.<sup>a</sup> Remedios, Catedrática de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal tercero: Diéguez Cuervo, Gonzalo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente: Montalvo Correa, Jaime, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal-Secretario: Prados de Reyes, Francisco, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Escudero Rodríguez, Ricardo José, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Sagardoy Bengoechea, Juan Antón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Aparicio Tovar, Joaquín, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Referencia: Plaza núm. 32/99.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Estudios Arabes e Islámicos.

Comisión Titular:

Presidenta: Viguera Molins, María Jesús, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Pinilla Melguizo, Rafael, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Barceló Torres, Marta del Carmen, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Llaveró Ruiz, Eloísa, Profesora Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero: Ruiz Girela, Francisco, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidenta: Vázquez de Benito, Concepción, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretaria: Castillo Castillo, Concepción, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Rubiera Mata, María Jesús, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Maíllo Salgado, Felipe, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Puig Montada, Josep, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Referencia: Plaza núm. 33/99.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

## Comisión Titular:

Presidente: Dietz Guerrero, Bernhard, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Sánchez García, Jesús María, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Garrudo Carabias, Francisco, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Martín Lucas, María Belén, Profesora Titular de la Universidad de Vigo.

Vocal tercero: Tejada Molina, Gabriel, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

## Comisión Suplente:

Presidente: Fernández Fernández, Francisco, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Mairal Usón, Ricardo, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal primero: Bravo Gonzalo, José María, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Martín Arista, Francisco Javier, Profesor Titular de la Universidad de La Rioja.

Vocal tercero: Rusell Brown, Elisabeth, Profesora Titular de la Universidad Rovira i Virgili.

Referencia: Plaza núm. 34/99.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento a la corresponde: Filología Italiana.

## Comisión Titular:

Presidenta: González Fernández, María Isabel, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal-Secretaria: Domínguez Ferro, Ana María, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Gil Esteve, Manuel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Gil Rovira, Manuel, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Benavent Benavent, Julia Adela, Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

## Comisión Suplente:

Presidente: Díaz Padilla, Fausto, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretaria: Montes López, María, Profesora Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal primero: Espinosa Carbonell, Joaquín, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Matas Gil, Paulino, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Heras García, Manuel, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Referencia: Plaza núm. 35/99.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Nutrición y Bromatología.

## Comisión Titular:

Presidente: Polo Villar, Luis Manuel, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Jordano Salinas, Rafael, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Herrera Marteach, Antonio, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Periago Castón, María Jesús, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Aguilar Vilas, María Victorina, Profesora Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

## Comisión Suplente:

Presidenta: Mora Ventura, María Teresa, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Jodral Villarejo, Manuela Luisa, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Botella Riera, José, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Pérez Elortondo, Francisco José, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Varela Moreiras, Gregorio, Profesor Titular de la Universidad de Burgos.

Referencia: Plaza núm. 36/99.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Tecnología de Alimentos.

## Comisión Titular:

Presidente: Fernández-Salguero Carretero, José, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: Esteban Quílez, María Asunción, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Casp Vanaclocha, Ana María, Catedrática de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal segundo: Fresno Baro, José María, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal tercero: Muñoz Valoer, José Antonio, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Comisión Suplente:

Presidente: Marcos Barrado, Andrés, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: Cabezas Redondo, María Lourdes, Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Suárez Lepe, José Antonio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: García de Fernando Minguillón, Gonzalo, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Marín Iniesta, Fulgencio H., Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Referencia: Plaza núm. 37/99.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

## Comisión Titular:

Presidente: Veroz Herradón, Ricardo, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Artacho Ruiz, Carlos, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Pérez Guerra, Daniel, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Azpiazu Monteys, Antonio, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Guadamillas Gómez, Fátima, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## Comisión Suplente:

Presidente: Llinas i Audet, Xavier, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal-Secretario: Daza Sánchez, Francisca, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Laborda Cotarelo, Sara María, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Baixauli Baixauli, Joan Josep, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Galende del Canto, Jesús, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Referencia: Plaza núm. 38/99.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

## Comisión Titular:

Presidente: Benavides Benítez, José Ignacio, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Moreno Fernández-Caparrós, Antonio, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Díaz Lavadores, Antonio, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Pons Terol, Julio, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Bastida Ibáñez, Javier, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

## Comisión Suplente:

Presidente: López Zapata, Emilio, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Quiles Latorre, Francisco Javier, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Montseny Masip, Eduardo, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Pomares Padilla, Alejandro, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero: Velasco González, Antonio José, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.*

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74,

de 26 de julio); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad. La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitidos a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el Anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o, bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la LRU, ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del Anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial